

J-5-2021

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M. D. C.

A: Lic. Víctor Juárez– *Gerente Administrativo, Nivel central.*

DE: *Karen Melissa Cruz Carías- CPC número: 0133*

FECHA: *11 de agosto de 2021.*

En respuesta a su solicitud del oficio No. 3039-2021-GA, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

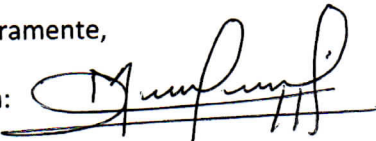
- *Formulario F-1-008 001/SESAL/2021, Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catalogo Electrónico, para la adquisición de Tintas EPSON (T664120) Negro.*

Haciendo constar que la documentación soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma: 

Nombre: Karen Melissa Cruz Carías

Número: 0133

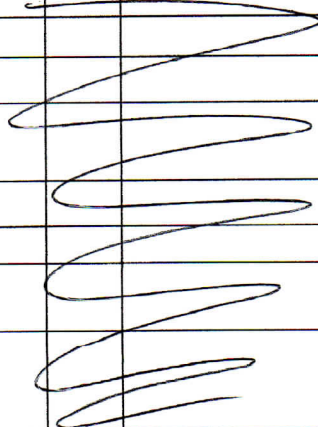


SELLO

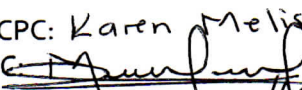
**PROPUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN
Catálogo Electrónico**

Institución: *Secretaría de Salud, Nivel Central.*
 Gerencia Administrativa: *Gerencia Central OS3.*
 Fecha de verificación: *11/08/2021.*

Con el fin de garantizar que el Catálogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

Nº	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico. Acompañado de la Declaración Jurada Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada. Método de verificación <ul style="list-style-type: none"> • Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos. • Anexos de la circular de Habilitación. 	✓ ✓ ✓ ✓		
2	Remisión de Quejas A la ONCAE <ul style="list-style-type: none"> • Formulario F-I-006-"Quejas Reclamos" • Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de ONCAE • Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor. • Fo1, o documento equivalente con acuse de recibido. • Existe respaldo de que no cumplió el proveedor. • La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor. • La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor. 			

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC):

Nombre del CPC: *Karen Melissa Cruz Carías.*
 Firma del CPC: 
 Número del CPC: *0133.*

